**REQUERIMIENTOS APERTURA Y MANTENIMIENTO DE EXPEDIENTES**

**Persona Jurídica**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUERIMIENTO** | **OBSERVACIONES** |
| Copia Cédula de Identidad vigente de los representantes legales y/o Firmas Autorizadas | Pasaporte en caso de ser extranjero |
| Copia del Rif vigente de los representantes legales y/o Firmas Autorizadas |  |
| Ficha de Identificación del Inversor | Debe contener información sobre monto a invertir y si se espera enviar o recibir transferencias desde o hacia el exterior. Huellas Digitales y firmas |
| Declaración Jurada Origen y Destino de Fondos | Formato de la SUNAVAL (planilla anexa) |
| Copia vigente del RIF | Fecha de Vencimiento debe ser visible |
| Referencias Bancarias | Emitida por el Banco. Debe contener número de cuenta y cifras que maneja. En caso de montos inconsistentes con el nivel de inversión reflejado en ficha, deberá solicitarse más de una referencia. |
| Documentos Constitutivos | Con Registro Fiscal. Apostilla en caso de ser extranjero |
| Documento de Registro Mercantil y sus respectivas modificaciones | Debe Incluir cambios de denominación, representantes legales, juntas directivas y cualquier otra modificación pertinente. Apostilla en caso de ser extranjero |
| Poder Legal | En caso de que se actúe a cuenta de otros. Debidamente registrado |
| Estados Financieros | Recientes y consistente con información en ficha |
| Tres (3) últimas Declaraciones de Impuesto sobre la Renta | Y constancia del pago respectivo |
| Comprobante de Domicilio | Recibos de Luz, Agua, Telefonía fija o celular o constancias emitidas por autoridad civil. |
| Contrato Apertura Cuenta Corretaje Bursátil |  |
| Constancias Verificación de la Información | Impresión constancia de SENIAT y cualquier otro documento que ofrezca información del inversor, comunicaciones recibidas, soportes, etc. |

***Nota****: Aun cuando la información del inversor no haya variado, el expediente debe ser actualizado cada dos (2) años.*